

## EL PATRONATO MIXTO DE ESCUELAS RURALES.

El 3 de mayo de **1947** fue nombrado Obispo de la diócesis de Málaga, D. Angel Herrera Oria, que va a llevar a cabo, entre sus diversas acciones de índole social, una gran labor educativa en el medio rural.

La situación educativa de la provincia, según **datos estadísticos de 1950**, era la siguiente:

- Población: 794.045
- Población diseminada: 278.356
- Analfabetos: 225.000
- Niños sin escuela: 23.720.

El 17 de mayo de **1951** se constituye, a instancias del Obispo de Málaga, el Patronato Diocesano de Educación Primaria de Málaga; obteniendo el refrendo oficial a través de la Orden Ministerial de 9 de julio de 1951, "teniendo en cuenta que los fines perseguidos son los de establecer nuevas Escuelas de Enseñanza Primaria tuteladas por el expresado Patronato, coadyuvando así a la función educadora del Estado".

El Patronato quedaba integrado por:

- Presidente de honor: Director General de Enseñanza Primaria.
- Presidente efectivo: Obispo de la Diócesis de Málaga
- Vicepresidente: Vicario general de la Diócesis, D. Sebastián Carrasco
- Secretario: Reverendo D. José Avila
- Vocales: Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Málaga D. José Luis Rubio Alarcón, el arquitecto escolar de la provincia D. Juan Jáuregui, D. José Gálvez Ginachero y D. Enrique Van-Dulken.

El éxito que obtuvo esta iniciativa, contribuyó a la promulgación de la **Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Plan quinquenal de Educación Primaria en la provincia de Málaga**, "una de las provincias que con mayor urgencia requieren de una acción educativa conjunta de la Iglesia y el Estado". Se encomendaba a un Patronato Mixto la ejecución del plan, por el cual el Estado lo subvencionaría anualmente, durante 5 ejercicios presupuestarios, con 10 millones de pesetas cada uno, para el establecimiento de 265 escuelas rurales, con el fin de escolarizar a aquellos niños que vivían en cortijos y diseminados lejos de los centros de enseñanza.

Un mes más tarde, se aprueba el **Estatuto del Patronato Mixto de Educación Primaria de la provincia de Málaga** (más conocido como Patronato Mixto de Escuelas Rurales), **por Orden Ministerial de 22 de enero de 1955**. Constituido por todos los miembros del Patronato Diocesano, creado en 1951, y 3 representantes del Ministerio de Educación Nacional; su funcionamiento se realizará a través del Pleno y una Comisión Ejecutiva, a quienes corresponderá: elaborar los planes de construcciones e instalaciones escolares, estudiar los presupuestos y justificar los gastos, la organización escolar de las escuelas,... Las escuelas creadas tendrán la consideración de Escuelas de la Iglesia subvencionadas; a construir preferentemente en zonas de población escolar dispersa, carentes de escuelas nacionales o insuficientes para cubrir las necesidades escolares. Para la formación de los maestros se creaban 5 Escuelas especiales del Magisterio Rural de la Iglesia.

El Patronato siguió funcionando hasta 1992. A raíz de la promulgación de una nueva ley educativa, la LOGSE, se crea la **Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria, el 1 de noviembre de 1992**, fruto de la fusión y transformación en una única institución de los antiguos Patronato Mixto de Educación Primaria (Escuelas Rurales), Patronato Diocesano de Enseñanza (Colegios Diocesanos) y Patronato Santa Rosa de Lima (Centro de Bachillerato), fundados en las décadas de los 50 y 60 por el Obispo D. Angel Herrera Oria. Por Orden de 20 de octubre de 1995, de la Consejería de Educación, todos los centros educativos privados de estos antiguos Patronatos pasan a titularidad de la nueva Fundación, dependiente del Obispado de Málaga.